



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO

| | |
|------------------------------|---------|
| CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA | |
| MES | AÑO |
| FECHA | HORA |
| SALIDA | |
| 24 ENF 2020 | 11:01hs |
| Nº 02-20 | DET 01 |

| | | |
|--------------------------|------------|--------------------------------|
| ALCALDIA DE FONTANA | | ORDENANZA Nº 1852/2020 |
| Asesoría Jurídica | 24-01-2020 | Fontana, 23 de Enero de 2020.- |
| 502 | A | 1185 |
| MUNICIPALIDAD DE FONTANA | | |

VISTO:

La A/S Nº 05/2020, de fecha 21 de enero del corriente año s/ Ejecutivo Municipal Informa modificaciones en el valor del formulario CENAT de la ANSV, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal informa la modificación del valor de los Formularios CENAT que comenzara a regir el 06 de enero del corriente año y que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$320).

Que se adjunta copia de la A/S Nº 167/2020 enviada desde la Dirección de Transito y nota elevada por la A.N.S.V.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S Nº 08/2020 aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Extraordinaria Nº 01/2020, de fecha 23 de Enero del corriente año, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria Nº 01/2020.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1) TOMAR CONOCIMIENTO de la modificación del valor de los Formularios CENAT que comenzó a regir a partir del 06 de Enero del corriente año y que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$320).

ARTICULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana